



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SINOPSIS

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

DICTAMEN
CONSIDERADO PARA LA
SESIÓN DEL

30 de octubre de 2024

Primer Período Ordinario
Primer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



DICTAMEN A DISCUSIÓN

DICTAMEN

1. De la **Comisión de Puntos Constitucionales**, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

SINOPSIS

Agrega como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan el propósito de controvertir las adiciones o reformas a la constitución. Asimismo, establece como improcedente el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por los senadores Adán Augusto López Hernández y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y por los diputados Ricardo Monreal Ávila y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, el 22 de octubre de 2024. (LXVI Legislatura).

Dictamen aprobado en el Senado de la República por 85 votos a favor y 41 votos en contra, el 24 de octubre de 2024. (LXVI Legislatura). Se remitió a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

Minuta recibida en Cámara de Diputados el 25 de octubre de 2024. (LXVI Legislatura).

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 29 OCT 2024